

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIGCORPORATION S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Junín 114 y Malecón, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **BIGCORPORATION S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: 1) Jaime Andrade Rendón propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; 2) Geovanny Andrade Villacreses propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; 3) Jesús Villacreses Falconí propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión Daniel Alfonso Loor Guadamud, quien actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta Juliana Sánchez Cruz la cual ha sido elegida por unanimidad de los presentes.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCERO: Conocer y resolver sobre los Estados financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General, procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017; la Junta delibera y resuelve aprobar por unanimidad el informe y documentos presentados.

Luego, la Junta procede a tratar el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Toma la palabra el Comisario de la compañía, quien pone a su conocimiento su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017; acerca del movimiento contable y recomienda la aprobación de su informe, la Junta delibera y resuelve aprobar por unanimidad el informe y documentos presentados.

Seguidamente, se conoce como tercer punto de orden del día:

TERCERO: Conocer y resolver sobre los Estados financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General, quien ratifica que los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017; acerca de los registros, movimientos contables de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio, han estado a disposición de los accionistas, consulta si existen preguntas al respecto de estos informes.

La Junta manifiesta que no hay preguntas, y resuelve aprobar por unanimidad el contenido de los estados financieros.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la suscrita Secretaria que certifica.


f/ Juliana Sánchez Cruz
Secretaría Ad-hoc